



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00427-00

Bogotá D.C., 7 MAYO 2024

RADICACIÓN: 2021 - 00427
PROCESO: EJECUTIVO C-2

Atendiendo lo solicitado en misivas obrantes a folios que anteceden, donde se solicita embargo de remanente del JUZGADO 41 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.¹, por secretaria ofíciase, informándole que respecto de las medidas de embargo de remanente decretada dentro de su proceso N° 11001-41-89-041-2023-00032-00 en su conocimiento, las misma serán tenida en cuenta en el momento procesal oportuno por su orden de llegada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez
-2-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
028	8 MAYO 2024
N° De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	

¹ Archivo 015 C-2